

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**ACTA N° 27**
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2009

Siendo las 17,15 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Víctor Hugo Fernández Contreras, Juan Alarcón Roa, Carlos Castillo Contreras, Marcelo Moreno Bobadilla y Mauricio Carrasco. Actúa de Secretaria Municipal (S), Sra. María Inés Villarroel Pacheco.

Directivos, Jefes de Departamentos y profesionales: **Administrador,** Gabriel Campos Medina; **Aseo,** Alicia Nieto Urrea; **DOM** Luis Bernal Fernando; **DAEM:** Ana María Umaña Morales, **Patentes Comerciales** Cecilia Campos Olivares; **Finanzas** Nolberto Rivera Balloqui; **Movilización:** Alfonso Sandoval Citeras.

Tabla: 1) Propuesta Salud Municipalizada; 2) Correspondencia y 3) Varios.

Con la venia del Concejo Municipal se da en primer lugar lectura a la Correspondencia.

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Sr. Nelson López Guerrero de Fecha 31.07.2009; Solicita Audiencia Pública, con el objeto de Exponer situación Laboral.

2.2.- Grupo Folklórico Danza Nuestra de Fecha 05.08.2009; Solicita apoyo para recibir grupo Folklórico de Uruguay en el mes de Noviembre como intercambio cultural.

2. 3.- Primera Compañía de Bomberos de Quintero de Fecha 06.08.2009; Solicita ayuda para implementación de cuartel Primera Compañía de Bomberos de Quintero.

Sr. Alcalde: En relación a las Audiencias Públicas señalar que no están destinadas para las personas naturales, sino que a Instituciones, la carta del Sr. Nelson López Guerrero será derivada a Administración Municipal.

I.- PROPUESTA DE SALUD MUNICIPALIZADA.

Sr. Alcalde: La propuesta de Salud Municipalizada, entiendo que tuvieron una reunión de Comisión, con la gente del Servicio Nacional de Salud, con la persona que nos está asesorando, Sr. José Acevedo, dejó la palabra al Presidente de la Comisión de Salud para que todos intervengamos y sometamos a aprobación la propuesta.

Sr. Castillo: En la reunión de Comisión Salud vimos el tema del Centro Comunitario de Salud Familiar, el lugar donde será instalado en Loncura, con el Sr. Acevedo estuvimos viendo los

presupuestos que se van a exponer ahora, como también el tema de la cancha, si es que se va a invertir o colocar al otro lado, llegamos a ese acuerdo y el Director de la DOM., nos iba a responder al respecto.

Sr. Alcalde: Era un acuerdo de Concejo que íbamos a estudiar el tomar la Salud Municipalizada, Se han realizado mas de cinco reuniones con el Servicio Nacional de Salud donde se ha modificado, se han planteado aprehensiones con la asesoría tanto del Sr. Acevedo como también funcionarios de la Seremi de Salud, aprehensiones validas de tomar algo que no es fácil, que tiene su inversión en la comuna por parte del municipio.

Hemos tocado todas estas conversaciones con el Ministerio de Salud, todas las aprehensiones que hemos tomado como cuerpo colegiado, hoy en día, hay una deuda histórica con la comuna de Quintero, así ha quedado de manifiesto, ya que nunca ha tenido salud preventiva.

El desafío de tomar esto es que realmente, y en lo que hemos estado en la mesa conversando nos hemos convencido que a pesar que no se ha invertido en Salud Preventiva, no podemos dejar pasar que estos recursos se sigan perdiendo y que nuestra gente se siga enfermando o agravando, que al final el resultado es la muerte. En esa lógica, tenemos que mejor tomarla, aceptar el desafío con todo lo que hemos planteado, no queremos una salud desfinanciada.

Hay costo que no se han pagado, que han sido asumidos por cada uno de los Quinteranos, que se nos dé todo, de lo que hace mas de cuarenta años no hemos recibido. En esa lógica, se ha estado trabajando con los equipos técnicos, que este año es una apuesta de estudio y de ir tomando la Salud Municipalizada, no la vamos a tomar en un 100% sino que hacer los estudios para factibilizar a contar del 2010 ya postular a la comuna en todas sus fases de financiamiento porque en este año quedaríamos con el mismo presupuesto que nos esta entregando como base el Servicio Nacional de Salud. No estaríamos dependiendo del Percapita que entrega el Fonasa, tendríamos que entregarlo antes del mes de septiembre para ser considerado en el año 2010.

Es otra tarea y desafío que volvemos a sumar como municipio y como trabajo a todas las demandas sociales que hemos asumido como cuerpo colegiado, con el equipo técnico, no es algo fácil, por eso nos hemos asesorado. Creo que también han quedado un poco sorprendidos, las autoridades que han conocido recién este caso de Quintero, al enterarse de la situación que nos encontramos en el tema de la Salud Primaria.

También participé con dos Concejales, Srs. Moreno y Castillo en el Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde exponíamos y hacíamos ver nuestras inquietudes. Manifesté que prácticamente con la comuna de Quintero, debíamos demandar al estado por genocidio, por habernos dejado con áreas contaminadas, no haberse preocupado en un 100% de la salud de todos los habitantes, pero también en esa Comisión de Alcaldes que manejan muy bien el tema de la Salud, mirándolo como una inversión, no como un gasto es lo que podríamos poner en los futuros presupuestos hacia nuestros vecinos es que nos invitaron a conocer experiencias como la de Valdivia, Quilicura, Quillota, etc., manejan bien la Salud Primaria. Quedan abiertas todas esas posibilidades, al aprobar en estos términos en primera instancia, podamos y los Concejales hacer su trabajo de enriquecer este tema e ir perfeccionándolo para dar un buen servicio a los vecinos.

Dejo abierto el debate, esperamos que el Sr. José Acevedo también nos entregue algunos datos técnicos para que los demás Concejales se pronuncien.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Sr. José Acevedo, funcionario que ha estado dedicado al estudio de factibilidad de la Salud Municipalizada en la comuna de Quintero, en

calidad de asesor.

Asesor: Antes que nada poder decir que el día de hoy, es un día que marca un hito histórico en la comuna de Quintero, toda vez que se piensa que la Salud en Quintero, ha sido manejada por siempre desde los Servicios de Salud.

Existen dos entes que manejan en el Ministerio de Salud que son las Subsecretarías de Redes y Subsecretaría de Salud Pública. En la Subsecretaría de Redes, están los hospitales, todos los establecimientos y en la Secretaría de Salud Pública que se preocupa del comercio, de la protección y la prevención, y técnicos de los Consultorios.

Acá siempre se ha manejado desde el Servicio de Redes, es decir Quintero, la Atención Primaria ha sido dependiente de los hospitales, hoy día, en el país se ha tendido a que la salud sea la Atención Primaria Municipalizada porque es donde se ven los recursos, son donde se ven las necesidades de la gente para poder abordar de mejor manera la salud sobre todo en lo preventivo, en el fomento, más que en lo curativo, como son los hospitales.

En ese contexto, en la región solamente van quedando algunos municipios que no tienen la Salud Primaria Municipalizada: Limache, La Ligua, y como es Quintero. Hoy en día, Limache ya está tomando este camino, va bien avanzado en donde ya se ha firmado algún convenio para que pase al municipio. La Ligua también, y va quedando Quintero.

Para ello tiene que haber una decisión de tipo de la organización, en este caso del municipio, lo que significa el Concejo y su Alcalde para poder realmente comenzar una municipalización de la salud. Al ser municipalizado, hay un montón de aportes que se generan, unos destinados por Fonasa es decir, la gente que está inscrita en los Consultorios se recibe una cantidad de dinero que es específico que son \$2.130 por cada uno, más cada uno de los programas que viene, como por ejemplo, cardiovascular; el tema de Fomento y Prevención de la Salud; para la Discapacidad: para visitas a postrados a los domicilios; pacientes no movilizados, como se le llama hoy en día, reciben aportes extras, es decir, la gran cantidad de fondos que reciben, vienen financiadas por el estado, pero no hay ni un municipio que no aporte a la Salud, todos los municipios aportan en algo.

La última vez, que tuvimos una presentación con el Concejo mostraba los ingresos que cada uno de los municipios de la zona que aportan a la Salud Municipalizada. En general, el 50 o 70% de lo que llega al Ministerio es para cubrir sueldos. Otra parte, que va a quedar de ese 100%, cubre el funcionamiento, lo que es luz, agua, gas y queda un 25% hasta un 40% que el municipio debe aportar para que se lleve a cabo todas las gestiones de lo que es la Salud Municipalizada. Eso, va a depender del establecimiento que se tenga, de las características del establecimiento puede ser un SAPU, un sector primario de urgencias, con ambulancias lo cual da más gastos, pero que genera mayores beneficios.

Desde el punto de vista económico para cualquier Alcalde esto puede significar o para cualquier Concejo significar gastos, pero como bien lo decía el Sr. Alcalde, es una inversión social, un bien social que no se mide ni se ve en platas, pero sí se ve en la salud de la gente. Lamentablemente, y puedo decirlo, casi con propiedad, hemos tenido bastantes desencuentros con la salud en Quintero, no creo que haya mucha gente que pueda a lo mejor apoyar, aunque he tenido muy buenas experiencias como también malas con lo que ocurre, a lo mejor con el establecimiento de salud en Quintero, en donde no hay horas en el Consultorio porque hay un consultorio que está adosado al Hospital o donde hay maltratos, por ejemplo, creo que eso es un tema a nivel nacional, el trato en la salud no es de las mejores, pero si también esto ha llevado a que se genere esta posibilidad de poder hacer una Salud Municipalizada en donde se manejen los recursos desde el municipio, en donde se contrate a la gente,

en donde se manejen estos recursos que van a llegar extras, pero también el aporte de la Municipalidad para poder otorgar por sobre todo la Atención Preventiva, es decir, partiendo desde los niños o las personas adultas, prevenir por ejemplo, la hipertensión y no sólo llegar cuando ese paciente tiene un accidente vascular encefálico y que llegue postrado a la casa, lo cual al final igual llega al municipio a solicitar una ayuda, pero ese paciente no tendría porque haber llegado a ese estado, si hubiera tenido una buena Atención Primaria que nosotros llamamos preventiva. Así, otras acciones que se pueden realizar en el ámbito dental, en el ámbito maternal o ginecología, en el ámbito cardiovascular y por sobre todo, en los niños en donde se hacen controles como el control de niño sano, vacunaciones etc.

Por otro lado, por supuesto una atención de calidad y una atención de calidez, es decir que se atienda como corresponde a un paciente, no porque la gente sea mas pobre o porque la gente no tenga dinero se le va a tratar mal y al que tiene plata se le va a tratar bien, debe ser igualitario. Eso, es lo que se ha estado planteando en estas reuniones que hemos tenido, las cuales han sido mas de 10 reuniones entre servicios, acá mismo, en el Concejo y hemos aportado con todos los datos para poder mostrar en forma equitativa que realmente se puede tomar una determinación con conocimiento, es decir, se ha visto que hay municipios que aportan mucho, como por ejemplo Zapallar con mas de \$3.200., por persona inscrita, como algunos también que ponen menos de \$500., por persona inscrita.

Conversábamos, que si uno aportara \$1.000., por persona inscrita, el municipio con cinco mil personas inscritas, es un aporte de M\$5.000., mensuales, lo cual llega a ser un aporte de M\$60.000., al año, lo cual para cualquier municipio puede ser mucho o para otro muy poco, pero hay que evidenciar que la salud no tiene precio, que la salud dignifica. En el caso que nosotros tuviéramos una población inscrita de 20 mil personas a nivel comunal, estamos hablando de M\$20.000., mensuales. Se puede hacer un máximo de M\$240.000., en un año, lo cual es lo que están aportando muchos de los municipios.

Con eso, se podría tener una Salud Municipalizada, pero de alta calidad, la idea es partir con lo que se esta construyendo, lo que es el Centro Comunitario de Salud Familiar en Loncura, donde ese establecimiento podría pasarse al municipio, ya se están haciendo las gestiones con el Seremi de Salud, el Servicio de Salud y la DOM, para ver donde va a quedar instalado, la calidad y la construcción.

Para el Centro Comunitario de Salud Familiar en Loncura, tendríamos que tener 5.000 inscritos, lo que diría que para este próximo año tendríamos el mismo aporte necesario para empezar y formar el Departamento de Salud, vale decir, que si es que se acuerda de tener hoy en día, la Salud Municipalizada, lo próximo es firmar un Convenio con el Servicio de Salud en donde aportan los fondos necesarios para comenzar con este Departamento de Salud Municipal, en donde se hace las leyes de Atención Primaria, que tiene que establecer el municipio en donde empieza la contratación de nuevas personas para este Centro de Salud en Loncura.

Solamente sería Loncura en un principio, luego la segunda etapa sería inscribir gente para el Departamento de Salud Municipal en Quintero para llegar a unos 20.000, inscritos y ahí se construye un Centro de Salud Familiar, casi mas grande que un Hospital, modernos, donde se realizan las acciones de salud de Atención Primaria, y que puede venir incluso dotado con ambulancias y todo esto vendría a mejorar y reforzar la salud del Hospital, quien se dedicaría a la parte hospitalaria. Y por supuesto, un convenio en donde se exija que el Hospital también debería mejorar ciertas cosas, al no tener ese Consultorio y teniéndolo la Municipalidad.

Eso en general, a grandes rasgos es lo que se pretende con este Proyecto de Municipalización, partiendo por Loncura, saliendo de Loncura sería como un Centro Familiar de Salud mas comunitario, trabajo con la gente, no totalmente curativo, en donde la gente va y quiere que le den remedios para

irse a la casa, aquí se hace un trabajo con los estilos de vida.

Además, se ha propuesto que este Departamento de Salud pueda ser un Departamento de Salud de Medio Ambiente, en donde se generen acciones relacionadas con el medio ambiente y también podría pedir algunos aportes desde la empresa para también el tema de la Salud Municipalizada.

Esos son los anhelos que se pueden tener, hay personas con las cuales hemos estado trabajando en mesas técnicas, sobre todos en los Seremis con el tema de la bahía de Quintero. Hoy en día, hay un tema que se está trabajando que es un estudio clínico epidemiológico respecto a la contaminación ambiental, atmosférica, agua, suelo, también enfermedades en la gente y el tema de los trabajadores que hay personas que han hecho solicitudes respecto a personas que han muerto referente a algún tóxico de algunas de las empresas. Esa Comisión se formó la semana pasada, se esta trabajando y con el tema de la bahía que tenemos una reunión pendiente con una Oficina de Viña del Mar se esta abordando el tema de la salud, cada vez mas fuerte y es lo que pienso siendo también Quinterano, que necesita y requiere el mejorar la salud de una vez por todas.

Sr. Alcalde: Hay que entregar procesos de negociación que se han dado. En principio se nos exigía 5.000 inscritos per cápita en Loncura, logramos sacar el tema de Loncura. Eso quedó suscrito a Quintero, todo lo que podamos hacer a Quintero 2.010, debiera no considerarse Loncura sino Quintero en general.

Lo otro, previo a la lectura del Convenio, para el resto de meses que faltan, se nos había dado un monto de M\$24.000., lo hemos subido en M\$6.000., mas, quedando en M\$30.000., para los profesionales que va a determinar, para los estudios. Acabo de plantear a la Directora de Salud, que hoy, como no fue posible en principio, era demoler lo que habían construido con mucho esfuerzo los vecinos, mientras se construía el Policlínico e instalar algunos contenedores, como el metraje no dio y el Servicio de Salud nos pide otro espacio con mas metraje y más amplio para la operatividad de las ambulancias o vehículos que lleguen al entorno, nos están pidiendo agregar mil metros, mas que va a explicar el DOM., en el croquis que les ha pasado.

También, he pedido a la Sra. Dafne Secull que ese ahorro que se va hacer de los contenedores se ingrese al complemento del convenio. Hemos tenido varias conversaciones en que han reconocido, se han dado cuenta de la precariedad del Hospital y de la sensibilidad. Se han ido dando cuenta de lo que hemos pasado todos los Quinteranos. Hemos tenido apoyo al menos en lo moral, pero también, hay un compromiso de tener una tarea pendiente como ha dicho, el Sr. Acevedo, que nosotros no solo renunciamos a mejor calidad del hospital, no porque tomemos los policlínicos vamos a dejar de pedir un nuevo hospital, hay que seguir adelante. Lo he dicho, el Hospital esta mal ubicado, también, una conversación con el Jefe de Gabinete y con el Ministro de Salud, ratificado con él, es que se pidió mas recursos adicionales, tanto para este Consultorio, ya que es imposible que el Hospital cuente con una ambulancia, es una gestión que tenemos que hacer porque el Ministerio cuenta con estos recursos para estas emergencias.

Sr. Moreno: Aquí se produjo una confusión, que les quede claro a todas las personas que están en la audiencia en esta Sesión. Básicamente, los Concejales ya lo saben, el proyecto se parte en realidad por Loncura, cuando se requiere 5.000., personas inscritas. Si Loncura, no tenía es te numero de inscritos, lo ampliamos a la zona rural de Quintero, que es Mantagua y Valle Alegre que también aumentaba el per cápita porque esto es el concepto de una atención rural y Loncura pasa a ser rural. En este concepto, porque el aporte económico que se hace es mayor, por lo que permite tener más recursos.

Lo otro, es que este tema es que parte de cero o casi cero, lo cual permite aunque tengamos que

cambiar una cancha de lado o tengamos que hacer transformaciones por aquí o por allá, permite hacer las cosas como corresponde con la estructura y arquitectura que se requiere para una calidad de atención y para permitir también, en algún momento la ampliación del Consultorio o de este Centro Comunitario de Salud Familiar. De esta manera, no inhibir el crecimiento del mismo, al cabo de unos 10 o 15 años.

Lo otro, importante como lo mencionó el Sr. José Acevedo es que este sistema no es sólo curativo, no es que voy a tomar una pastilla y me voy para la casa, es preventivo que es fundamental, es mas barato prevenir que curar. Mejora la calidad de vida de la gente en forma progresiva porque no van a trasladarse, muchos van a trasladarse cuando estén muy graves al Hospital, van a atenderse ahí y van a tener todos los programas adicionales de nutrición, de visita domiciliaria, de educación ambiental, de salubridad, de todas esas cosas.

Entonces, es fundamental que las expectativas, también tienen que ser moderadas porque esto va escala por escala, es como una escalera, vamos peldaño a peldaño. Este proyecto no va a terminar nunca, pero los grandes logros lo conseguiremos el 2.012 o 2.013., va a estar consolidándose todo, pero es importante que los Quinteranos tengan claro, que hay un problema de salud que fue absorbido por el Concejo y el Alcalde., y que en estos momentos se están tomando las medidas necesarias y que el gasto que se va hacer en el municipio, es un gasto, pero es un gasto que da gusto porque va a ayudar a toda la gente, va a permitir que la calidad de vida de la gente mejore, sin perder de vista que hay que hacer una inversión mas grande en Quintero, no porque Quintero sea mas importante, sino porque hay mas población, los niveles van a ser exactamente iguales, la posibilidad de acceder a medicamentos en Loncura y Quintero va a ser la misma, la posibilidad de tener profesionales, atendiéndolos va a ser la misma no es que va a ser de primera, segunda o tercer nivel como se podría presumir.

Lo otro, que esta ayudando al Seremi es ser realista porque hay un tremendo problema con el Hospital de Quintero porque no esta cumpliendo con la función que corresponde y lo que significa para ellos es un cacho, nosotros estamos sacando el cacho porque a nosotros nos importa por una realidad social, que es la que nos esta haciendo sacar, ellos tienen toda la intención de ayudarnos con todo lo que puedan porque estamos ayudando con una mejor gestión, después les vamos a exigir como mencionó el Alcalde, es que la calidad del Hospital sea mejor. Eso, va a permitir que ya no pueda acceder al Consultorio por el nivel de complejidad pasen a un nivel superior. Básicamente eso.

Lo que si, les pido es que tengan paciencia porque esto va por etapas, lento pero sostenido.

Asesor: Respecto de la lectura del Convenio que es un poco largo, podría explicarlo por cada uno de los artículos. En la eventualidad que hoy día se vote a favor de obtener la Salud Municipalizada, el segundo paso, es la firma de un Convenio denominado Apoyo a la Gestión y Administración a la Salud Primaria Municipal, que da las bases para poder crear el Departamento de Salud, con un Director y un Administrativo y alguien mas, si es que se dispusiera para poder comenzar a establecer las bases de cómo es la administración de salud municipal.

Hay varios artículos y contextos, que en general va a tener que regir la Ley N° 19.378 que es la ley de Atención Primaria Municipalizada. En este instrumento, se establece en el artículo cuarto comienza analizar un poco el Convenio, donde se habla de las personas que tienen que estar en los Departamentos de salud, deben desarrollar, estructurar y establecer las bases y las condiciones técnicas y administrativas para establecimientos, desarrollo y funcionamiento del Departamento de Salud Municipal con el fin de cumplir las normas técnicas, planes y programas sobre la materia que imparta el Ministerio de Salud, esto quiere decir, que el Ministerio de Salud va a estar supervisando todo lo que el municipio haga referente a los técnicos en salud.

Se elaboran los reglamentos, estatutos de Atención Primaria en la Ilustre Municipalidad de Quintero, es decir, todos los funcionarios contratados, siguen un régimen que establece esta ley, lo cual no es la misma ley del funcionario municipal. Se elabora el Plan de Salud Comunal de la Ilustre Municipalidad de Quintero por el periodo del 2.010 al 2.013, hay que elaborar un Plan de Salud de lo que nosotros queremos en estos tres años.

Ese programa debe ser participativo, Se programa una carpeta de prestaciones, es decir, se evidencian que prestaciones se deberían hacer, todo lo que es Atención Primaria. Hay algunas de estas acciones que pueden ser dirigidas, y que incluso algunas pueden ser aportadas con algunas atenciones secundarias, por ejemplo, cuando se hacen operativos oftalmológicos, pero no es en el centro de Atención primaria. El centro de atención primaria es la prevención de niños sanos, el control del embarazo, el control del hipertenso, control del diabético y los exámenes de medicina preventiva. Esta cartera de prestaciones sería el modelo integral con enfoque familiar en el Centro Comunitario de Salud Familiar de Loncura, y especialmente, médicos rurales, y los posibles y futuro establecimiento de la Red Comunal que la Ilustre Municipalidad de Quintero, implemente a futuro y autorizadas por el Gestor de redes, es decir, autorizadas por el Servicio de Salud.

Gestionar en forma conjunta con el Hospital de Quintero, la inscripción y registro de la población beneficiaria en la Ley 18.469 para la posterior validación por parte del Fondo de Salud, Fonasa, en la fecha de validación de corte de población establecida por este organismo, es decir, toda la gente que se inscribe en estos consultorio tiene que ser validada por el Fonasa, tiene que decir, sí esta persona corresponde, pagarían, pero todo esto tienen una fecha y los cortes son al 30 de octubre. Por eso la premura también de comenzar a inscribir los 5.000., habitantes.

Además, este Departamento de Salud debe planificar el traspaso de la administración del futuro Centro Comunitario de Salud Familiar de Loncura, como el primer establecimiento de Atención Municipal de la comuna de Quintero. Debe planificar y elaborar futuros proyectos de infraestructura de la comuna de acuerdo a las directrices, separadas diagnóstico de salud de la población de Quintero del Gestor de Red, por ejemplo, hacer un gran Consultorio en la comuna de Quintero para la población de la Península.

El Servicio de Salud, se compromete para el Departamento Municipal de Quintero, descrita en las cláusulas precedentes, a prestar la asesoría técnica a través del Departamento de Atención Primaria, dependiente del Subdirector de Gestión y todas las asesorías técnicas que se requieran. Además, se compromete a transferir los recursos financieros que permitan fortalecer la Atención de este establecimiento y para mejorar la canasta de prestaciones y las actividades de prestaciones a realizarse que salen a continuación.

También, en este convenio viene a fortalecer la atención de morbilidad diaria de lunes a viernes para la población de la comuna en el Consultorio adosado, el que esta al lado del Hospital con una dotación también de médicos para que estén trabajando en este Consultorio para dar mas facilidades de atención a la gente que esta quedando hoy en día, en un plazo de 6 meses.

El tema de realizar visitas domiciliarias, ya desde el municipio a pacientes con discapacidad severa o familias vulnerables disponiendo un mínimo de actividades, es decir, ya el municipio podría estar haciendo actividades clínicas con el profesional contratado para visitar a los pacientes, que hoy en día que el Hospital tiene registrado, (8), están viendo dos, pero tienen que haber muchos mas pacientes postrados.

Destinar una horas de la jornada para atender en el sector de Loncura cuando este ya este

establecido y ahora que no esta funcionando, puede dejar una apertura en la atención en Loncura. Hay que elaborar una programación en conjunto con el Hospital de Quintero y de acuerdo con la Dirección ya establecida para poder trabajar también en la mejora del Hospital de Quintero. Eso cuesta un poco de poder plasmar en ese momento que es lo que también el Servicio de Salud se compromete.

El monto que son M\$30.000., eran M\$24.900, las reuniones hicieron que subiera a M\$30.000., destinados a solventar todos estos recursos que estamos hablando ahora. Los recursos son transferidos en cuotas, una vez firmado el convenio, se recibe el 70% de las cuotas y el resto también cumpliendo algunos plazos de las tareas que están asignadas. Si es que se excede en esto, el municipio debe cancelar el excedente de los M\$30.000.-

La Resoluciones que son supervisadas por la Contraloría y el Convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre, no obstante y nosotros como ya vamos partiendo con un atraso por los seis meses que no tenemos hasta fin de año pueden ser prolongados los gastos, pueden ser realizados entre enero y febrero, en algún momento mas se va a requerir de algunas personas para la atención.

Eso, es en síntesis el Convenio que va a ser firmado por la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar y por el Alcalde de la Municipalidad de Quintero.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra la directora de Dideco, Sra. Marizella Valdés Catalán:

Dideco: Expresar que después que se firme este Convenio, hay dos convenios: uno, de salud móvil y un convenio para estipendio para cuidadores de personas postradas, lo tenemos como aporte, una vez que se firme este.

Sr. Alcalde: Antes de someterlo a votación, me gustaría me gustaría que quedara claro, la votación de los terrenos que entregaremos en comodato que el Centro Comunitario de Salud Familiar ya esta autorizado y financiada su construcción, dejar de manifiesto y agradecer a los dirigentes de Loncura que con mucho esfuerzo habían realizado un Consultorio con recursos propios y algún otro apoyo que hayan tenido, los que han accedido a que se demoliera y se construyera el nuevo consultorio, me alegro que fueran los pioneros y visionarios, cabe la responsabilidad en el Concejo de sacarlo adelante

Enseguida, interviene el Director de la DOM., Sr. Luis Bernal Fernandois.

DOM: Conforme lo explicó claramente el Alcalde, el Consultorio que hoy día esta en Loncura, esta entregado al Servicio de Salud para implementar el Centro Comunitario de Salud Familiar, como infraestructura no es atingente para los estándares que hoy día, se manejan para este tipo de locales, en la eventualidad de demolerlo, también el terreno que se ha entregado tampoco es suficiente para poder implementarlo en un edificio nuevo.

El Servicio de Salud tiene un diseño tipo que lo podemos ver en la primera hoja y podemos ver lo que es al lado de la iglesia, en este escenario este Servicio de Salud ha solicitado a la Municipalidad de asignar un nuevo terreno, ojala dentro del mismo sector, donde esta ubicado el anterior y que tenga como condición un mínimo de 300 metros cuadrados, lo ideal 1.000 metros cuadrados.

En este plano, que ven, en principio, hemos elaborado dos alternativas posibles: una, es por la calle Huaras, al lado nororiente de la sede de la Junta de Vecinos Unión y Progreso, y una segunda alternativa, es la calle Chimbote al lado nororiente, del Jardín Infantil, que recientemente se abrió en el sector de Loncura.

De las dos alternativas, y viendo los pro y los contra, conversando este tema con el Alcalde, me ha sugerido proponer al Concejo Municipal, la alternativa de la calle Chimbote de lo que es el Jardín Infantil que tiene una superficie propuesta de 1.024 metros cuadrados con una delimitación suficiente para este tipo de edificio y con la posibilidad sea ampliado en el futuro, si es necesario. Además con la condición, que nos advirtió el Servicio de Salud es un proyecto chico, por lo tanto, puede ser modificado es cuestión de ver las necesidades de Quintero, pero también con una capacidad del terreno de poder admitir estas modificaciones y el diseño particular requerido por nuestra comuna.

Sr. Alcalde: El argumento que se da de las dos propuestas es porque el sector esta dentro de la Feria y no esta en un sistema de doble uso y el otro motivo es porque también dejar un espacio para que se vaya conformando el Centro Cívico que va a apoyar la empresa que se ha comprometido lo que hay a los dos lados construido.

DOM: Ocurre que ya hay un comodato con el terreno anterior, tiene una cantidad de años, entonces lo que en el fondo es dejar sin efecto el comodato anterior y renovar el comodato con las mismas condiciones, pero con el formato que depende hoy día. Desconozco, cuantos años tenía el comodato original. En este momento no es municipalizado, nos van a devolver este.

Sr. Moreno: Que quede constancia las dos postas rurales una de Mantagua y otra de Valle Alegre o de Santa Luisa a esta altura porque el proyecto en sí también consiste en que hayan postas nuevas y eso no significa tener una casita tan cara y como estamos haciendo las cosas bien partamos desde ya afirmando algún recurso para ver cuanto sale construir estas postas para que tengan 2 o 3 box.

Sr. Alcalde: Nos hemos planteado tener una red de consultorios primarios. Sometamos a votación el Convenio. Para el estudio, hay que pensar con claridad, ese estudio lo pensábamos hacer nosotros con nuestros recursos, pero ahora nos están poniendo, M\$30.000., de afuera, son bienvenidos.

Sr. Fernández: A la luz de las reuniones que tuvimos con la Directora del Servicio de Salud, Sra. Dafne Secull, porque habían bastantes vecinos también presentes, en las cuales eventualmente han salido palabras como chantaje u otras cosas por el hecho de no querer arreglar el Hospital, si es que lo municipalizábamos, me parece sin perjuicio de eso, que las reuniones han sido efectivas y agradezco al Sr. Acevedo la amabilidad de explicar con manzanitas las cosas para que las entienda, es importante que tiene que ver por dignidad y compromiso social. Voto a favor de la municipalización.

Sr. Alarcón: También he estado en varias reuniones, hace poco tuve una reunión con los constructores de esto y me sentí bastante satisfecho con lo que van a realizar. Mi voto es favorable.

Sr. Moreno: Aprobado.

Sr. Castillo: Estoy muy contento desde que empezamos en diciembre con esto de la municipalización para trabajar por la dignidad de las personas por el maltrato que había. Apruebo para que la gente tenga lo que siempre hemos planteado.

Sr. Carrasco: Felicito al Concejo por esto y a su Presidente, el Concejal Sr. Castillo por todo el empuje que le dieron a esto, como lo dije alguna vez, partí bien incrédulo, pero a medida que fueron transcurriendo las reuniones, fueron muy fundamentadas las explicaciones que se nos daba y agradezco también al Sr. Acevedo por lo que nos explicaste, como decía también el Concejal Sr. Fernández, puesto que desconocía el tema. Pregunté al Sr. Acevedo, como lo veía como Quinterano, se puede dar cualquier explicación técnica, pero también hay un sentimiento de fondo que es que queremos lo mejor para la gente y que mejor que nos den un Hospital como el que se ve y que se den estos frutos. También muy contento Sr. Alcalde por sus gestiones. También voto a favor.

Sr. Alcalde: También voy a fundamentar mi voto. Agradecer al Concejo por todo el apoyo que se ha tenido para esta administración y la comunidad. Así lo siento, que estamos trabajando por la comunidad como equipo, al fundamentar mi voto, que aquí esta dignificar la calidad de vida de nuestra gente, es un desafío para que no lamentemos hechos como los que hemos tenido que lamentar y como se dice hoy día, es una reunión histórica porque vamos a tomar la Salud Municipalizada, que los resultados no son hoy día, los resultados de no haberla tenido, lo hemos visto ha sido muertos de cáncer, leucemia, ha sido hipertensos, ha sido diabéticos ha sido obesidad, ha sido morbilidad, ha sido postrados, entonces, hoy día al tomarla, creo que los resultados se van a ver el próximo año.

Estamos dando un gran paso para la gente de nuestra comuna, y no porque hoy día nos estén robando, no vamos a seguir exigiendo lo que corresponde a todos los Quinteranos. También voto favorable. Gracias a toda la comunidad y a los dirigentes que también han dado su opinión al respecto es una lucha del pueblo.

Sr. Fernández: Lo principal de esto es que nuestra población vuelve a confiar en la salud de Quintero y toda esa gente que se fue a Concon pueda volver a su comuna, pueda ser bien atendida como se lo merecen.

Sr. Moreno: Es importante lo que dice el Concejal Sr. Castillo que hay lugares y zonas en donde faltan establecimientos como las postas rurales porque hay gente, por ejemplo en Santa Adela y se atiende en Concon, que esta inscrita allá, y que debe inscribirse con nosotros, vamos a tener que rescatar a toda esas poblaciones como Mantagua, Santa Julia.

Como comentario general, para la gente que no lo sabe es una cosa bien seria donde participaron todos los Concejales, se han hecho un montón de reuniones, la Comisión de Salud, por una parte todos los Concejales han participado, incluyendo el Sr. Carrasco todos concluyeron que la visión de la Salud Municipalizada era necesaria en la comuna, que se necesita.

Lo otro importante, que sea aprobado ahora sino que nosotros estamos participando todos los Concejales y Comisión de Salud en particular, hemos conversado con varios Alcaldes que tienen ejemplos, de municipalización de buen nivel, como es el caso de Concon, Valdivia, vamos a seguir visitando para copiar los modelos, los buenos ejemplos, no nos vamos a quedar con que nos digan esto es así, vamos a ser críticos en esta gestión porque esto significa dinero e inversiones, no en etapas intermedias, que la plata realmente llegue a la gente y se gaste la plata en medicamentos, en la atención.

Hay un mensaje muy importante, antes no podían reclamar, ahora van a poder decir esta persona me esta tratando mal, se va a tener la libertad de decir, usted lo esta haciendo mal y se va, hay funcionarios en el servicio público por 25 años y nunca lo echan, se siguen riendo de la gente, esto no va a pasar. Esto es muy importante porque van a tener libertad y derechos, van a ser valer sus derechos como seres humanos como todo eso es fundamental, pero también tienen un deber que va a ser importante que lo tengan, que no vamos a ser la panacea, van a tener que tener paciencia porque el sistema tiene sus defectos. Lo importante es que lo tengan claro y tienen que esperarnos un poco para que las cosas funcionen bien y siempre va a ser mejor que lo que tenemos ahora.

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad adopta asumir la Salud Municipalizada de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.378 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y a las actuales políticas del Ministerio de Salud, vía suscripción del Convenio entre el Servicio de Salud Viña del Mar –Quillota y la Ilustre Municipalidad de Quintero, que se indica a continuación:



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE SALUD
 SERVICIO DE SALUD
 VIÑA DEL MAR-QUILLOTA
 DEPARTAMENTO JURIDICO

**CONVENIO DE APOYO A LA GESTION Y
 ADMINISTRACION EN SALUD PRIMARIA MUNICIPAL**

SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

A

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

En Viña del Mar a 27 de agosto de 2009 entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, persona jurídica de derecho público domiciliado en calle Álvarez 1600, representado por su Directora Dra. **DAFNE SECUL TAHAN**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" y la Ilustre **Municipalidad de Quintero**, persona jurídica de derecho público domiciliada en Avenida Normandie N° 1916, Quintero, representada por su Alcalde **Don JOSÉ VARAS ZÚÑIGA** de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Conforme al Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por la Ley N° 19.378, en su artículo 57 establece que los Directores de Servicios de Salud, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Supremo N°140/2004 del Ministerio de Salud, podrán estimular, promover y celebrar convenios con las respectivas municipalidades, para traspasar personal en comisiones de servicio u otros recursos, apoyar la gestión y administración de salud y promover el

establecimiento de sistemas locales de salud, basados en la participación social, la intersectorialidad y el desarrollo local.

Según lo dispuesto en el Artículo 7° del citado cuerpo legal, al Director de Servicio le corresponderá la organización, planificación, coordinación, evaluación y control de las acciones de salud que presten los establecimientos de la Red Asistencial del territorio de su competencia, para los efectos del cumplimiento de las políticas, normas, planes y programas del Ministerio de Salud.

En éste contexto dicha norma legal en su Artículo 8° numeral V, letra b) establece la facultad de celebrar convenios de gestión con las respectivas entidades administradoras de salud municipal, o con establecimientos de atención primaria, que tengan por objeto, entre otros, asignar recursos asociados al cumplimiento de metas sanitarias, aumento de la resolutivez de sus establecimientos y mejoramiento de los niveles de satisfacción del usuario.

Resultando necesario, para lograr objetivos sanitarios, y desarrollar la gestión y administración de salud a nivel local la debida implementación, establecimiento y funcionamiento de un Departamento de Salud Municipal que atienda las necesidades de los beneficiarios legales a los que el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota está obligado a atender conforme a lo establecido en el Código Sanitario, en la ley N° 16.744, cuando corresponda, y en la ley N° 18.469, Modalidad de Atención Institucional.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, y con el objeto de apoyar la gestión y administración de salud municipal y promover el establecimiento de sistemas locales de salud, basados en la participación social, la intersectorialidad y el desarrollo local, mediante la implementación, establecimiento y funcionamiento de un Departamento de Salud Municipal en la I. Municipalidad de Quintero, el Servicio de Salud Viña del Mar –

Quillota conviene en asignar los recursos, aportes y prestaciones, conforme a las condiciones que se indican a continuación.

TERCERO: La I. Municipalidad de Quintero se compromete en virtud del presente convenio a implementar, establecer, desarrollar y hacer funcionar bajo su dependencia y administración un Departamento de Salud Municipal, que tendrá por objetivo entre otros desarrollar y cumplir todos y cada uno de los objetivos y funciones que la Ley 19.378 fija y establece respecto de la Atención Primaria de Salud Municipal.

CUARTO: La I. Municipalidad Quintero se compromete en virtud del presente convenio a constituir un Departamento de Salud Municipal, respaldando una dotación mínima de personal, y de equipamiento y materiales necesarios para el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal, por un periodo de seis meses, contados desde suscripción del presente contrato.

La referida dotación mínima de personal estará compuesta, al menos con Un profesional del área de la salud con formación y experiencia en salud Municipal, quien tendrá la calidad de referente ante el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y, Un funcionario administrativo.

Este personal, sin perjuicio de las facultades de la I. Municipalidad de Quintero a su respecto, tendrá como funciones principales:

1. Desarrollar, estructurar y establecer las bases y condiciones técnicas y administrativas para el establecimiento, desarrollo y funcionamiento del Departamento de Salud Municipal, con el fin de cumplir las normas técnicas, planes y programas que sobre la materia imparta el Ministerio de Salud.

2. Elaborar reglamentos del estatuto de atención primaria de la ilustre municipalidad de Quintero.
3. Elaborar el plan de salud comunal de la ilustre Municipalidad de Quintero periodo 2010-2013, en conjunto con el Hospital Adriana Cousiño de Quintero
4. Programación de la cartera de prestaciones, según las orientaciones programáticas del ministerio de salud acordes al modelo integral con enfoque familiar y comunitario, en el CECOSF de Loncura, en estaciones médicos rurales y en los futuros establecimientos de la red comunal que la ilustre Municipalidad implemente a futuro y autorizados por el Gestor de Red.
5. Gestionar en forma conjunta con el hospital de Quintero la inscripción y registro de la población beneficiaria de la Ley N° 18.469, para la posterior validación por parte del Fondo Nacional de Salud FONASA, en la fecha de validación de cortes de poblaciones establecidas por este organismo.
6. Realizar con la colaboración del Hospital de Quintero la inscripción de la población para el Centro Comunitario Familiar de Loncura, implementando para ello la administración y provisión de recursos humanos y materiales necesarios para llegar a inscribir hasta el 30 de octubre del 2009 un mínimo de 5000 habitantes.
7. Planificar y proyectar el traspaso y la administración del futuro Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) de Loncura, como el primer establecimiento de administración municipal en la comuna de Quintero.
8. Planificar y elaborar futuros proyectos de infraestructura de la Comuna de Quintero de acuerdo a las directrices emanadas del diagnóstico en Salud de la población de Quintero y del gestor de red.

QUINTO: El Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota se compromete, respecto de las funciones señaladas para el Departamento de Salud Municipal de Quintero, descritas en la cláusula precedente, a prestar la asesoría técnica a través del Subdepartamento de Atención Primaria, dependiente de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio.

Lo anterior sin perjuicio de la asesoría técnica de la comisión técnica de salud intercomunal de la jurisdicción del Servicio de Salud, en la formulación de los programas de salud, en los procesos de evaluación, en la preparación de convenios intercomunales, en alternativas de capacitación y perfeccionamiento del personal, y en el diseño de proyectos de inversión.

Asimismo, el servicio de Salud Viña del Mar –Quillota se compromete a Asesorar técnicamente al Municipio en el desarrollo de un proyecto de construcción e implementación de un Centro de Salud Familiar en el sector sur de la ciudad de Quintero, a partir del año 2010.

Además, se compromete a mantener el recurso Odontólogo que actualmente atiende en la actual dependencia del centro de salud en Loncura, con las misma dotación y equipamiento actual.

SEXTO: Conforme a los objetivos de éste convenio el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota se compromete a transferir los recursos financieros que permitan fortalecer la atención del Consultorio Adosado del Hospital de Quintero, mediante la contratación de integrantes de un equipo de salud para la implementación de CECOSF y mejorar la oferta de la canasta de prestaciones de Atención Primaria en la comuna, los cuales serán dependientes del departamento de Salud.

SEPTIMO: Las Actividades o Prestaciones a realizar se detallan a continuación:

- a. Fortalecer la atención de morbilidad otorgada a la población de la comuna en el consultorio adosado al hospital de Quintero , mediante la contratación de profesional médico que realice atenciones de morbilidad por un periodo de 6 meses.
- b. Realizar visitas domiciliarias integrales a personas con discapacidad severa o familias vulnerables del sector de Loncura, disponiendo de un profesional para este efecto.
- c. Destinar media jornada de médico al sector de Loncura, destinada a proporcionar atención directa a familias de la población de Loncura desarrollando el modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario en los ejes organizacional y asistencial.

El profesional médico a que se hace referencia, desempeñará sus actividades tanto en la actual Posta de Loncura -futuro CECOSF-, para comenzar a sentar las bases del equipo de salud del sector, como en el Consultorio del Hospital de Quintero, por no contarse actualmente con otro establecimiento que lo permita.

El departamento de salud deberá elaborar la programación de actividades en conjunto con Hospital de Quintero y de acuerdo con las directrices establecidas por el Servicio de Salud, a través de la Subdirectora de Gestión asistencial, o en quien ella delegue esta responsabilidad.

OCTAVO: El Servicio se obliga a transferir a la I. Municipalidad para el financiamiento de las actividades asociadas al desarrollo del departamento

de Salud Municipal, y la contratación de un equipo de salud, la suma de \$30.000.000.- (**Treinta millones de pesos**), de acuerdo al siguiente objeto específico:

Recurso humano y equipamiento para el funcionamiento del departamento de salud (profesional y administrativo Área Gestión y Organización)
Contratación de profesionales que ejecuten las actividades señaladas en el art. Séptimo. (médico, enfermera, técnico paramédico)
Administración e inscripción Per Capita

NOVENO: Los recursos a que se refiere la cláusula anterior, serán transferidos por el Servicio, en representación del Ministerio de Salud, **en dos cuotas**. La primera de ellas correspondiente al 60% del total, una vez tramitada la resolución aprobatoria de este convenio, la segunda en el mes de Noviembre de 2009, correspondiente al 40% restante ,una vez finalizado el proceso de inscripción Per Capita, presentado de Plan comunal, y contratado el personal para llevar a efecto las cláusulas de este convenio. El informe de los requisitos para el traspaso de las cuotas correspondientes será solicitado por la subdirección de gestión asistencial quien emitirá un informe con el cumplimiento de estas actividades.

DÉCIMO: Los fondos transferidos a la I. Municipalidad de Quintero sólo podrán ser destinados a los objetivos, y conforme a las condiciones, establecidos en el presente convenio.

En el evento que la I. Municipalidad de Quintero se exceda de los fondos transferidos Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, en virtud del

presente convenio, deberá asumir el mayor gasto que involucre su ejecución con recursos propios.

UNDÉCIMO: El Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, podrá requerir a la I. Municipalidad de Quintero los datos e informes relativos a la ejecución del Programa especificado en el presente convenio, con los detalles y especificaciones que estime del caso, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo, en conformidad con lo establecido en la **Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República**. Igualmente, el Servicio podrá impartir pautas técnicas para alcanzar en forma más eficiente y eficaz los objetivos del presente convenio.

Atendido lo anterior I. Municipalidad de Quintero debe implementar las herramientas que permitan obtener la información requerida para dicha evaluación: pago de remuneraciones a los funcionarios individualizados, programación y cumplimiento de actividades, y gastos administrativos para la operación del departamento e inscripción de población de la Comuna.

DUODÉCIMO: El Servicio velará por la correcta utilización de los fondos traspasados a través del Subdepartamento de Atención Primaria dependiente de la subdirección de Gestión asistencial.

DÉCIMO TERCERO: El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2009. Y se firma en cinco ejemplares, quedando dos en poder de la Municipalidad, dos en poder del Servicio, y, uno en poder de la División de Presupuesto e Inversiones, Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

PERSONERIA: La personería y facultades de la Dra. Dafne Secul Tahan, en su calidad de Directora del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, constan en el Decreto Ley N° 2763/79; y los Decretos Supremos N° 140/05 y N° 31/07, ambos del Ministerio de Salud. La Personería del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero don José Varas Zúñiga, consta en la sentencia de proclamación de alcaldes de fecha 24 de noviembre de 2008, del tribunal electoral regional de Valparaíso, Va región.



Don **JOSÉ VARAS ZUÑIGA**
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DRA. DAFNE SECUL TAHAN
DIRECTORA
S.S VIÑA DEL MAR-QUILLOTA

Dra.DST/MAL/VGC/AGS/RSM/rsm

A continuación expone el Director de la DOM., Sr. Luis Bernal Fernandois.

DOM: La Propuesta para el terreno en Loncura es en el sector del Centro Cívico en el lado nororiente en lo que es el Jardín Infantil de 1.024 metros cuadrados, de acuerdo al plano para no entrar en detalles que evaluó la Dirección de obras.

Propuesta que es materia de pronunciamiento del Concejo Municipal, los que todos en forma unánime aprueban.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder comodato a favor del Servicio de Salud terreno con una superficie de 1.024, ubicado en calle Chimbote para la instalación y funcionamiento del Centro Comunitario de Salud Familiar de Loncura.

III.- VARIOS

De la correspondencia:

3.1.- Solicitud de Subvención Club de Huasos El Progreso:

Sr. Aguayo: Lo que nos solicitaron para hacer un rodeo vinculado al tema de Fiestas Patrias, por eso se aprobó esa solución que estaban solicitando en Sesión de la Comisión de Finanzas.

Sr. Alcalde: Que de conformidad al Certificado de Factibilidad extendido por el Director de Finanzas, es posible conceder una subvención por la suma de \$600.000.-, por lo que someto a consideración del Concejo Municipal.

Acuerdo: Con la abstención del Concejal Sr. Castillo, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder Subvención Municipal por la suma de \$600.000., a favor del Club de Huasos El Progreso destinados a la organización y desarrollo de rodeo laboral y actividades propias del mes de septiembre.

3.2- Subvención de la Primera Compañía de Bomberos:

Sr. Aguayo: Con la rendición que esta haciendo la Primera Compañía de Bomberos, en el sentido de poder pedir una especie de subvención para renovar el inmobiliario, quisiera hacer presente que uno de los primeros acuerdos que adoptó este Concejo Municipal fue precisamente el poder regularizar las subvenciones del Cuerpo de Bomberos.

Hemos visto que hasta la fecha no se ha solucionado el tema de la subvención, hay platas del 2008 que están pendientes, entonces, malamente podríamos estar aprobando mas subvenciones, sino solucionamos el tema de fondo, existe una deuda de 6 meses del año 2008 y este año no se ha entregado absolutamente nada.

Sr. Alcalde: Nos estamos poniendo al día con las deudas.

Con la venia del Concejo Municipal interviene el Director de Finanzas, Sr. Nolberto Rivera Balloqui.

Finanzas: Se esta entrego lo del año pasado, y se esta entregando los \$650.000 mensuales de este año.

Sr. Aguayo: Me parece bien que se haya pagado lo anterior, pero hay un tema. ¿Cuánto es lo que se esta pagando este año?.

Finanzas: \$650.000., mensual.

Sr. Aguayo: Entiendo que el Concejo Municipal, no lo aprobó.

Finanzas: Esta probado, en el Presupuesto Municipal.

Sr. Aguayo: Lo que pasa es un tema de fondo, porque en una oportunidad se nos indico que no podíamos aprobar la subvención con el proyecto del año 2009 porque no estaba finiquitada el año 2008. Lo estoy planteando porque el tema es regularizar esta situación.

Sr. Alcalde: Al parecer lo dejaron aprobado en los Presupuestos del 2009, con varios presupuestos globales.

3.3- Solicitud de la Junta de Vecinos

Sr. Carrasco: Las personas de la Junta de Vecinos donde viven los hermanos San Martín lo que sufrieron un accidente por todos conocidos, están tratando de organizar un Bingo, me pidieron conseguirme el Salón del Francisco Coloane para el día del fin de semana del 30, pero esta ocupado. No sé se que hay que hacerlo durante el día, pero quería plantearlo en el Concejo para tener un poco de apoyo, ver la posibilidad de dar facilidades en su organización, ya que a veces se puede hacer un poco mas que eso. Veamos si podemos hacer algo por ellos, porque los gastos son enormes, y estan muy complicados.

Sr. Alcalde: Puede ser el Centro de Actividades Comunitarias.

Sr. Castillo: Además, que vivían solo del colectivo.

Sr. Carrasco: Efectivamente; no tienen un sueldo ni un seguro.

3.4- Artesanos de la Plaza de Armas;

Sr. Alcalde: Hubo una reunión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, ya habíamos conversado con los vecinos, mañana con el Director de la DOM., vamos a chequear y sacar a todos los artesanos que no son de la comuna de la Plaza de Armas, vamos a dar una reubicación a 13 módulos para despejar la Plaza casi en su totalidad. Mañana el DOM., va a ir a marcar con estos dirigentes.

3.5.- Congreso Nacional de Municipalidades en la ciudad de Antofagasta;

Sr. Alcalde: No estuve presente en la reunión pasada por motivos de salud, quiero manifestar mi reconocimiento a los Concejales que asistieron al Congreso y al Concejo Municipal en pleno por el trabajo que se hizo durante todos los días del Congreso.

No estuvimos solo en una de las reuniones del Congreso sino que también, sensibilizamos un tema que ya esta puesto en la Asociación Chilena de Municipalidades, sensibilizamos un tema con el Encargado de Medio Ambiente, fue un gran acierto llevarlo y un gran coordinador en el tema que tocamos en el tema Energético de Medio Ambiente, decir que es un tema transversal, un tema que afecta a muchos Municipios en Chile, no solo a las comunas que están recibiendo los temas energéticos sino que también a las comunas de su entorno.

Tuvo mucha acogida, entregamos más de 500 fotocopias, nos faltaron y firmaron más de 300 Alcaldes y Concejales en su totalidad, que adhieren a esta nueva Comisión, la que quedó de ser creada en la Asociación Chilena y del cual nosotros estamos planteando, no por nosotros por el reconocimiento del trabajo que se hizo como cuerpo colegiado de Alcaldes y Concejales.

Muchos de ellos con los que conversamos, dicen que el municipio de Quintero tiene que Presidirlo, así que para nosotros, aunque no este ratificado, el trabajo tuvo sus frutos, así como

planteamos en Comisiones de trabajos en nuevos temas que no van en un orden de conflicto sino que hacer las cosas como lo plantea el gobierno o lo plantea las cumbres mundiales de buscar energías limpias, energías que no estén por sobre la vida, sino que estén por la vida y así se entendió nuestra propuesta.

Fuimos acogidos en la Municipalidad de Antofagasta, nos pasaron al salón plenario donde tuvimos reuniones con más Alcaldes y Concejales desde norte a sur, tuvimos mucho apoyo y fuimos invitados también a ver el tema que les afecta. El documento redactado por Rubén Gutiérrez y la gente que estaba, fue muy bien acogido en los grupos ecologistas, no hubo barreras, ni fronteras de partidos sino que fue solo una visión y así tuvimos el apoyo de todos.

Quedamos invitados a varias comunas a conocer sus realidades y nosotros también quedamos comprometidos a hacer un gran Congreso Energético y Medio Ambiente, lo estamos planteando a nivel comuna, liderarlo desde la comuna, vamos a trabajar con algunas universidades. He dado la responsabilidad a Rubén Gutiérrez que ha hecho un gran trabajo, lo que ha sido reconocido.

Quintero se ha ido ganando reconocimiento y hemos tenido también el reconocimiento y la solidaridad de otras comunas, son cosas que nosotros hubiéramos querido estar en la pública, así nos expresaban, así nos daban su apoyo en el tema energético. Nosotros tenemos compromiso de convocar, sino tenemos la infraestructura lo estamos conversando con universidades, queremos que sea algo serio, que participen nuestros dirigentes y los que quieran venir de todo Chile a un Congreso de Medio Ambiente, en un lugar sino no es en Quintero será en Viña del Mar, donde están dadas las condiciones para que se realice este evento.

Lo otro, es que se acercaron muchos Alcaldes a pedirnos asesoría, se enteraron del tema de la vivienda social, de cómo postulábamos y ganábamos estos proyectos, se asombraron de la construcción de vivienda, es una gran responsabilidad de todo lo que vamos asumiendo, pero nos pidieron asesoría algunos Alcaldes, les dije que si querían vinieran a la comuna. El Alcalde de Vallenar y Temuco quieren iniciar o empezar a trabajar en estos proyectos. Nosotros como comuna quizás, a lo mejor, no lo sabemos valorar como persona, como dirigentes y todo, pero desde afuera se nos mira con respeto, se valora el trabajo que se ha hecho y se sorprenden del trabajo que se hace desde el municipio con la comunidad.

Decirles a los Quinteranos que dejamos muy bien puesto el nombre de Quintero, veían a todos los Concejales que se movían haciendo el trabajo, fue bonito que todo el mundo nos pidiera estas fotocopias, felicitar a los Concejales, a Rubén Gutiérrez que es un gran aporte, un gran ingeniero, le pone mucha pasión al tema Quintero, ha sacado muchas veces la voz por todos los que no entienden el proceso. No estamos en contra de la empresa, queremos que las cosas se hagan bien y que les vaya bien, funcionen bien y no queremos estar en las noticias por cosas que no nos corresponden.

Reitero mis felicitaciones a todos los que participaron.

3.6.- Reuniones de Comisiones más técnicas:

Sr. Alcalde: Decirles a los Concejales que tenemos muchos proyectos sociales que la comuna ni el Concejo saben que estamos abordando, hoy lo dije, no tenemos capacidad de tomar mas proyectos sociales, aunque hay mucha propuesta social no tenemos mas personal, como para asumirlos, incluso he pedido a la Directora de Dideco que de a conocer todos los proyectos. Hoy día, vamos a tomar la salud, otro tema más de administración, otro tema que va a pasar por finanzas, otro tema que va a pasar por los abogados, o por la parte operativa. Hoy día, estamos siendo sobrepasados con todas las propuestas que hemos ido ganando, por eso pedir a los Concejales, no estoy en contra de las reuniones de Comisión, pero que las reuniones las hagamos mas técnicas con los equipos técnicos, si tenemos

que invitar a alguien, lo invitamos para avanzar mas rápido, tenemos muchos proyectos que licitar, se nos están cruzando los proyectos de educación con los proyectos locales.

Seguimos ganando propuestas del gobierno, hay otras cosas que quisiéramos tomar que no las hemos podido abordar a pesar que se esta hablando con Esva, hemos avanzado en algunas conversaciones y hemos solucionado algunas cosas. Así, lo ha hecho sentir la empresa, la elevación de aguas servidas de todo el sector de Mar Azul, vamos a trabajar un proyecto con ellos y también vamos a trabajar una futura población para que ese proyecto sea rentable. Se esta trabajando en los proyectos de agua potable en el sector de Cristo de Ritoque, en todas esas líneas tenemos pendiente el tema a pesar de que se le ha dado urgencia, el tema de Loncura, pero como estamos viendo los temas me siento sumamente satisfecho.

Igual le lloro, igual no dejo de llorar y sigo pidiendo proyectos, tenemos en carpeta más de tres mil millones de pesos aprobados para la comuna, aprobados. Del FNDR, el tema de los Bomberos, tenemos las aguas lluvias son 1.700 millones, casi tenemos los tres mil millones.

Tenemos dos calles priorizadas: Vicuña y hemos priorizado Av. Argentina. Esta licitada la calle O'higgins, que tiene que partir de su construcción en esos cinco proyectos, tenemos mas de tres mil millones y estamos pidiendo al gobierno que nos priorice. En general, no es que nos vamos de vacaciones, pero tenemos que ejecutar las propuestas de la Escuela Francia, que esta por adjudicarse. La APR de Valle Alegre, otro tema de agua rural. Una sede social en Mantagua, las cinco multicanchas que tenemos tres o cuatro por licitar.

Hasta el día de hoy, tenemos una inversión social en la comuna, sin contar las empresas, si contamos la ampliación de la Caleta El Embarcadero, el tema del Consultorio, más de 6 mil millones en la comuna de Quintero.

Eso, es lo que tenemos en subsidio, en cosas sociales que la gente no ve, que se están transformando en poblaciones, son aportes del gobierno, por un lado, seguimos presionando que queremos el Hospital, no concordamos, que hoy día se nos cobre peaje en el tema de la carretera es un proceso de negociación que tenemos que dar.

La comuna tiene que estar al tanto, no creemos que los Quinteranos tengamos que pagar para entrar y salir de nuestra comuna, creo que el gobierno debe hacer un esfuerzo de aportar los 200 millones de dólares que corresponde a estos 32 kilómetros de doble calzada, no podemos seguir con los datos duros que hoy se manejan en la comuna. A pesar que estamos bien, no esta reflejada en Mideplan, el 88% como decía el Concejal Sr. Moreno de la pobreza, catastrada de la pobreza social.

Cuando estuvimos en Antofagasta, hubo una auditoría al Departamento Social, lo único es que somos responsables de la encuesta social que se hicieron en nuestro periodo, de ahí para atrás habrá que esperar los resultados.

Lo único es organizar las demandas de viviendas en la comuna. Decirles a los Concejales que a la fecha queremos comunicar que toda la ciudadanía sepa, es cierto que uno se pierde, es cierto que uno no esta acá, pero estamos por cosas mayores. Hoy, seguía llorando a Investigaciones y a Carabineros que no nos parece justo lo que se sigue dando en la comuna que estemos sin investigaciones que con todos los males que nos dejaron las empresas que vinieron a trabajar, no solo vinieron trabajadores, también vinieron narcotraficantes y se quedaron el la comuna, todos esos elementos los estamos entregando a los estamentos que corresponden. Tengo línea directa con la Moneda, tomo el teléfono y les digo esto pasa en la comuna, no se sorprendan cuando estemos al frente de todas las movilizaciones. He pasado también una cuenta a los pescadores, del malestar que se siente. En

febrero hicimos sentir todos el malestar de la cesantía que hay en la comuna, hasta el día de hoy no nos responden con ningún tipo de empleo, en cambio a los pescadores de Concón hacia el sur, todos han sido beneficiados, menos nuestros pescadores. De febrero que nosotros teníamos planeado todos estos temas, se lo hemos dicho al gobierno, que no diga alguna autoridad que nosotros estamos en contra de la Presidenta o en contra del gobierno, nosotros estamos defendiendo los intereses y los derechos de nuestra gente, vamos a salir a dar la cara cuando tengamos que estar al frente, eso es lo que quería reiterar.

3.7.- Robos al interior del municipio;

Sr. Alcalde; Quiero que quede estipulado públicamente que dentro del municipio ha habido robos y también tenemos denuncias ante la Fiscalía o la empresa que nos estaba haciendo las guardias. He ordenado que se termine el contrato a esa empresa, hay otros actores involucrados, pero es otra investigación que no quiero dar a conocer por estar en proceso de investigación, pero quiero que sepan que nosotros hoy día, no estamos dispuestos a soportar cosas irregulares, que si no los cortamos antes fue por los contratos que nos dejaron amarrados, no teníamos la certeza, no me equivoque nunca cuando dije que los ladrones estaban aquí dentro, hemos detectado y hemos hecho la denuncia y gente que ha declarado donde se han entregado los elementos a la justicia.

3.8.- Evento que se realizaría en el sector de Punta de Piedra en Ritoque;

Sr. Alarcón; Ya que se esta explayando, me gustaría que diera a conocer a los Concejales y a la gente que se encuentra con respecto a la gestión que hizo hoy día, que me gustó bastante, lo escuché en la entrevista por eso le pediría que nos lo de a conocer también, sobre la gente que iba a venir a Ritoque, en la cual usted puso un recurso de amparo, que fue muy bien acogido por el Gobernador y por los Jefes de Policía.

Sr. Alcalde; Efectivamente, se convocó a una actividad en Punta de Piedra donde ya hay mas de 8 mil adherentes que estarían participando en esta actividad, queremos informar que no hay permiso municipal ni del dueño del terreno. Ha mandado una carta donde él no comparte y no apoya. Hubo reuniones con el Gobernador Marítimo, con el Prefecto de Investigaciones, Capitán de Carabineros y el Gobernador Provincial, donde concordamos en que íbamos a poner un recurso de protección oponiéndonos a esta actividad.

Señale, que no estábamos en contra de los jóvenes, si en contra de quien les quiera quitar la vida a los jóvenes y veíamos que este acto irresponsable porque no son las Federaciones, se ha detectado que es un universitario de la Universidad Federico Santa María, el que subió este anuncio a traves del Factbook, invitando a esta fiesta, sin ningún motivo, sabemos para lo que se prestará, no son estudiantes, puede llegar mucha juventud que quiere hacerse parte de Ritoque.

Partió en el verano con la convocatoria de los mechones y pueda repetirse algún hecho que nos ponga en las páginas rojas. Nosotros no estamos dispuesto a eso, nos gustan las fiestas organizadas, que se tomen todas las precauciones del caso y dando las condiciones de las personas que asistan, Carabineros e Investigaciones van a tomar las medidas, se va a impedir que la gente entre, no es una fiesta universitaria, sino una que es invitada por cualquiera. No estamos de acuerdo con esta fiesta.

Se cierra la Sesión siendo las 18,45 horas.



MARÍA INÉS VILLARROEL PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ VARAS ZÚNIGA
ALCALDE